

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 4 de agosto de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del programa “Circuito Andaluz de Peñas 2025” promovido por el Instituto Andaluz del Flamenco.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga en el artículo 68.1 a la Comunidad Autónoma con carácter general la competencia exclusiva en materia de cultura y la proyección internacional de la cultura andaluza, así como en particular, la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

La Ley 4/2023, de 18 de abril, Andaluza del Flamenco, en el artículo 4 establece entre sus finalidades la de proteger, conservar y fomentar el flamenco como elemento singular de la cultura andaluza, estimular la creación artística flamenca, así como el asociacionismo en este ámbito, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Así, en el marco del desarrollo de estas competencias se da cumplimiento al mandato del Estatuto de Autonomía de promocionar, fomentar y difundir la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones y al objetivo del afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del flamenco.

Por su parte, el artículo 6.i) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, agencia pública empresarial adscrita a la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, atribuye a esta entidad la ejecución de programas de recuperación, investigación, conservación y difusión del patrimonio flamenco, y la potenciación de la difusión del flamenco. En concreto, el desarrollo de estas funciones corresponde al Instituto Andaluz del Flamenco, unidad que forma parte de la estructura de la citada entidad instrumental.

En el presente año se cumple el 15.º aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, marcando esta efeméride el desarrollo de las programaciones de la Consejería de Cultura y Deporte.

También se cumplen 600 años de la llegada del pueblo gitano a la península ibérica, una celebración que reconoce las aportaciones culturales, sociales e históricas de esta comunidad, y en particular al flamenco, cuyo pasado, presente y futuro no se entendería sin él.

A ello no podía ser ajeno el Circuito Andaluz de Peñas, programa anual organizado por el Instituto Andaluz del Flamenco en colaboración con las Federaciones de Peñas Flamenca de cada provincia, que ha visto incrementada su cuantía económica hasta 250.000 euros. Con ello se subraya el compromiso de la Consejería de Cultura y Deporte con el tejido asociativo del flamenco, ya que esta cantidad supone un 20% más respecto a la que se venía destinando al programa desde 2017.

Este incremento económico hará posible que el Circuito Andaluz de Peñas cuente con un mayor número de actuaciones a desarrollar (de 191 en 2024 a 225 de este año) en su mayor parte entre septiembre y noviembre, coincidiendo además con la celebración del Día del Flamenco en Andalucía el 16 de noviembre.

Con este refuerzo presupuestario se continúan materializando los objetivos de la Ley del Flamenco, que reconoce a las peñas como entidades culturales sin ánimo de lucro esenciales para el fomento y la conservación del flamenco en sus distintas manifestaciones. Esta actuación sigue la línea de la promoción, protección y difusión del flamenco en la comunidad y el apoyo al tejido profesional, en concreto a las nuevas generaciones, a las que se brindan mayores oportunidades para su carrera artística, ya que en este Circuito conviven artistas de reconocida trayectoria con la juventud que se está abriendo paso y que encuentra en las peñas un lugar natural donde encontrarse con el público.

A ello se une que las peñas están acogiendo la segunda fase provincial del Circuito Andaluz de Jóvenes Flamencos, que se realizan en colaboración con las federaciones provinciales y el Instituto Andaluz de la Juventud y tiene como propósito visibilizar el flamenco y generar oportunidades para la creación y para la atracción de nuevos públicos entre los jóvenes.

Estas iniciativas, junto a las convocatorias de las ayudas al tejido asociativo del flamenco y del Circuito Andaluz Jóvenes Flamencos suponen una aportación de 350.000 euros para las peñas andaluzas.

Mediante Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocó la presentación de solicitudes para participar en el Circuito Andaluz de Peñas 2025, constituyendo el Catálogo de artistas aprobado la base que las Federaciones Provinciales han tenido en cuenta para la elaboración de las programaciones. El número de actuaciones de cada provincia se calcula de manera equitativa, según el número de peñas de cada Federación. De esta forma, se logra que el flamenco llegue al mayor número posible de rincones de toda la geografía andaluza.

El Circuito Andaluz de Peñas se desarrollará en su mayor parte entre septiembre y noviembre, aunque tuvo una antesala en junio, el circuito “A la Verde Oliva” que se celebró en Jaén entre el 6 de junio y el 12 de julio. En esa fecha comenzará el de Almería, mientras que en las restantes seis provincias comenzarán en septiembre.

El programa incluye destacadas figuras; Almería rinde homenaje al guitarrista José Fernández Torres “Tomatito”, Cádiz ofrece su tributo al cantaor Juan Villar, Granada a Rafael Huertas “El Tarugillo” y Sevilla al pintor y poeta de La Puebla de Cazalla Francisco Moreno Galván, en el centenario de su nacimiento.

Asimismo el 22 de noviembre en la sede de la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba tendrá lugar la celebración de la III Gala Flamenca, en la que se homenajeará a las Peñas Culturales Flamenca Agustín Fernández, de Pozoblanco, y Aguilarense, de Aguilar de la Frontera, por su 50.º aniversario y actuarán Joaquín Pareja Obregón y Manuel Cástulo.

De las 225 actuaciones programadas a celebrar en 224 peñas andaluzas de 182 localidades, 170 son de cante, 38 de baile, 13 de toque -dos de ellas, mujeres guitarristas, Alba Espert en Sevilla y Teresa Jiménez en Huelva- y 4 de otros instrumentos, concretamente de piano y fagot flamenco, a cargo de Pareja Obregón y Niño Ruven. Hay 126 hombres como cabeza de cartel y 99 mujeres.

Los datos de cada provincia son los siguientes:

- Almería. Dedicado a Tomatito, se celebra entre el 12 de julio y el 29 de noviembre, con 11 actuaciones en 10 peñas de 8 localidades.
- Cádiz. Dedicado a Juan Villar, se celebra entre el 5 de septiembre y el 29 de noviembre. Tiene 33 actuaciones, en 33 peñas de 23 localidades.

- Córdoba. Se denomina “Solera flamenca”, se celebra entre el 2 y el 20 de noviembre y tiene 32 actuaciones, en 32 peñas de 28 localidades.
- Granada. Se celebra entre el 6 de septiembre y el 29 de noviembre, con 16 actuaciones, en 16 peñas de 15 localidades.
- Huelva. Se celebra entre el 19 de septiembre y el 22 de noviembre. Tiene 16 actuaciones, en 16 peñas de 13 localidades.
- Jaén. Su primera fase, se celebró entre el 6 de junio y el 12 de julio, y la segunda está programada entre el 19 de septiembre y el 29 de noviembre. En total son 28 actuaciones, en 28 peñas de 25 localidades.
- Málaga. Se celebra entre el 6 de septiembre y el 29 de noviembre. Tiene 34 actuaciones, en 34 peñas de 29 localidades.
- Sevilla. Dedicado a Moreno Galván, se celebra entre el 5 de septiembre y el 30 de noviembre. Tiene 55 actuaciones, en 55 peñas de 41 localidades.

Con esta iniciativa, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el pasado 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

Además representa una oportunidad única para fomentar el flamenco como elemento singular de la cultura andaluza, estimular la creación artística, además del asociacionismo en este ámbito, por lo que se considera oportuno que este programa sea puesta en conocimiento del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de agosto de 2025, se adopta el siguiente.

ACUERDO

Tomar conocimiento del contenido y desarrollo del programa “Circuito Andaluz de Peñas 2025” promovido por el Instituto Andaluz del Flamenco.

Sevilla, 4 de agosto de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Patricia del Pozo Fernandez
CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE